



***RAMO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
TEMBLOR Y/O TERREMOTO***

Para Agregar y Formar Parte de la Póliza No. _____
Emitida por: SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.

Por el presente endoso se hace constar que a solicitud del Asegurado y mediante el pago adicional de la prima correspondiente, queda entendido y convenido que él (los) vehículo (s) amparado (s) en la presente Póliza, si estará (n) cubierto (s) bajo los riesgos de: **Temblores y/o Erupción Volcánica y/o Terremoto**, como extensión de la Sección I, y siempre sujeto al mismo deducible y a los demás términos de la Póliza.

Para los efectos de esta Póliza se entiende por Terremoto y/o Temblor, el sacudimiento del terreno ocasionado por fuerzas internas del globo terráqueo.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza original, quedan sin alteración.